



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Industria
y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Industriako eta Enpresen Trantsizio
Ekologiko eta Digitalerako Departamentua



RESOLUCIÓN 445E/2024, de 23 de diciembre, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, por la que se resuelve decimocuarta de la subvención "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público "

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-4243-2022-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Servicio de Transición Energética
Sección de Plan Energético
Tfno.: 848 426471-- Fax: 848 426471
Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA
Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público
Normas de aplicación: RESOLUCIÓN 167E/2022, de 27 de septiembre, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público ".

RESOLUCIÓN 167E/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprobó la convocatoria de la subvención "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público ".

En la misma, se autorizó un gasto de 1.802.204 euros con cargo a la partida 820001 82500 7701 425205" MRR convocatoria de ayudas instalaciones térmicas" de los Presupuestos de Gastos de 2022, 2023, 2024 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2022, 2023 y 2024 para atender los compromisos derivados de la convocatoria. Identificación BDNS: 650953.

Mediante la Resolución 349E/2023, de 30 de octubre, de la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos Y S4, se aumenta el presupuesto y modifica la base 3 de la convocatoria de "Ayuda para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial". Identificación BDNS: 650953 y 650951.

Mediante la Resolución 12E/2024, de 28 de enero, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, se modifican las bases reguladoras, prolongándose el plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de Julio de 2024 o hasta agotar el presupuesto autorizado en la convocatoria.



CSV: **49A6058141AED8DB**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-12-23 15:28:58



Mediante la Resolución 349E/2023, de 30 de octubre, de la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos Y S4, se aumenta el presupuesto y se realiza la autorización del incremento de presupuesto de la convocatoria de “Ayuda para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial”. Identificación BDNS: 650953 y 650951.

Mediante resoluciones de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4 se realizan las siguientes concesiones de ayudas:

Concesión	RESOLUCIÓN	BDNS
1ª concesión	161E/2023	650953
2ª concesión	160E/2023	650951
3ª concesión	422E/2023	650953
4ª concesión	405E/2023	650951
5ª concesión	121E/2024	650953
6ª concesión	154E/2024	650951
7ª concesión	225E/2024	650953
8ª concesión	241E/2024	650951
9ª concesión	328E/2024	650953
10ª concesión	329E/2024	650951
11ª concesión	386E/2024	650953
12ª concesión	385E/2024	650951

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

De conformidad con lo expuesto, según lo establecido en el Decreto Foral 250/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial (BON nº 244, de 23 de noviembre de 2023),

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público, descritas en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe





total de 201.013,24 euros, con cargo a la partida 820001 82500 7609 425205 "MRR convocatoria de ayudas sector público" del presupuesto de gastos de 2024.

2. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 12.4 de la citada Ley Foral, por quienes cumplen los requisitos del artículo 3.c), impedirá el abono de la subvención concedida.

3. Las beneficiarias, deberán justificar la actuación siendo la fecha límite el **31 de diciembre de 2025**. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 167E/2021.

4. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

5. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.

Pamplona, a 23 de diciembre de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA, I+D+I EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
Garbiñe Basterra Oloriz



CSV: **49A6058141AED8DB**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-12-23 15:28:58



ANEXO I

Beneficiarias de la decimocuarta concesión de "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. BDNS 650951.

Nombre	CIF	Nº Registro	Expediente	Ayuda concedida (€)
MANCOMUNIDAD SSB ZONA ALLO	P3142286H	2024/990797	0011-4243- 2022-000061	7.756,13
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	P3120100G	2024/1012632	0011-4243- 2022-000069	80.757,11
AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVIA	P3118500B	2024/1013244	0011-4243- 2022-000070	112.500,00
			TOTAL	201.013,24

